



ACTA INSTALACIÓN DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-GRA-1

En Arequipa, a los 27 días del mes de junio del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 14:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 032-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS (I.E.I. BELAUNDE TERRY) para la obra; MEJORAMIENTO DEL SERVIVIO DE PROTECCION SOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL BASICO REGULAR (I.E.I. N° 40693, I.E.I. BELAUNDE TERRY, I.E.I. JESUS DEL BUEN PASTOR, I.E.I. PEDREGAL, I.E. 40628 WADE NEWBEGIN, I.E. N° 41501 FIRED KRIEGERI, I.E. N° 41062) EN EL DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA – REGION AREQUIPA**, representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

: DAVID ROBERT SUCAPUCA CAMACHO

OEC

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 032-2023-GRA-1**, cuyo objeto de convocatoria es él; **SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS (I.E.I. BELAUNDE TERRY) para la obra; MEJORAMIENTO DEL SERVIVIO DE PROTECCION SOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL BASICO REGULAR (I.E.I. N° 40693, I.E.I. BELAUNDE TERRY, I.E.I. JESUS DEL BUEN PASTOR, I.E.I. PEDREGAL, I.E. 40628 WADE NEWBEGIN, I.E. N° 41501 FIRED KRIEGERI, I.E. N° 41062) EN EL DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA – REGION AREQUIPA**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10297206481	CRUZ CAHUANA MATEO EXALTACION	Válido
2	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
3	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	Válido
4	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	Válido
5	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
6	20454414072	P & S AGAMIL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - P & S AGAMIL S.R.L.	Válido
7	20455239851	INDUSTRIAS METALICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido
8	20455287406	COS E.I.R.L.	Válido
9	20455370991	MULTIACCESO S.A.C.	Válido
10	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	Válido
11	20456222405	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GUERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
12	20456237771	MISMI CONTRATISTAS S.A.C.	Válido
13	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
14	20539548043	METAL MAS E.I.R.L.	Válido
15	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido
16	20558698803	R&E INNOVA S.A.C.	Válido
17	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"



18	20574652635	CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.	Válido
19	20602030343	B & E CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - B & E CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido
20	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	Válido
21	20602615872	APZ CORP. INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-APZ CORP. INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	Válido
22	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	Válido
23	20603109750	RIGELCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIGELCONST S.A.C.	Válido
24	20603924453	CONSTRUTEC R & M S.A.C.	Válido
25	20604201943	CORPORACION FFH S.A.C	Válido
26	20604313288	CALIPZHO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E.I.R.L.	Válido
27	20604673161	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES A&Y S.A.C.	Válido
28	20605819371	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
29	20606276673	SAN JOSE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	No válido
30	20606276673	SAN JOSE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	No válido
31	20606276673	SAN JOSE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	No válido
32	20606876972	RHUANTEX ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
33	20607018791	ECONTRANS BUEZO E.I.R.L	Válido
34	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	Válido
35	20607814253	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	Válido
36	20607919462	S & F CONSTRUCTORA VENTURA CASILLA E.I.R.L.	Válido
37	20607926639	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL EMPRESARIAL PROINCEM E.I.R.L.	Válido
38	20608146394	REPRESENTACIONES E INVERSIONES H&M AQP SUR S.A.C.	Válido
39	20608175734	MOBILIARIA E INDUSTRIAS SAN ANTONIO E.I.R.L.	Válido
40	20609036347	CONSTRUCTORA DEMARK S.A.C.	Válido
41	20609275252	ARQUITECTONOGIA S.A.C.	Válido
42	20609532328	BAUHAUS PERU S.A.C.	Válido

*** La empresa SAN JOSE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. figura como no valido, razón por la cual no tendrá condición de participante para el presente procedimiento de selección.

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado		
1	20605819371	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/06/2023	23:57:25	Enviado	Valido	👁	✓
2	20539548043	METAL MAS E.I.R.L.	15/06/2023	22:38:18	Enviado	Valido	👁	✓
3	20447635756	CONSORCIO SUR METAL	15/06/2023	23:56:23	Enviado	Valido	👁	✓
4	20607926639	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL EMPRESARIAL PROINCEM E.I.R.L.	15/06/2023	19:37:05	Enviado	Valido	👁	✓
5	20602629806	CONSORCIO PERU	15/06/2023	18:21:55	Enviado	Valido	👁	✓
6	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	15/06/2023	19:50:19	Enviado	Valido	👁	✓
7	20607814253	Consortio Romi	15/06/2023	22:04:19	Enviado	Valido	👁	✓

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"



TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 032-2023-GRA-1**, resultando de la siguiente manera:

	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	SEI INGENIERIA Y CONTRATAS TAS GENERALES SEI.RL	METAL MECANICA SERVICIOS E.I.R.L.	CONSORCIO SUR ORIENTE PERU	PROMESA DE CONSORCIO	CONSORCIO PERU	SEI INGENIERIA Y CONTRATAS TAS GENERALES SEI.RL	CONSORCIO ROMI
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Servicios)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de presentación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
8	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO. – Con fecha 26 de junio del presente se llevó a cabo la descarga de subsanación de las ofertas, de la revisión efectuada a través de la plataforma del SEACE, el postor **CONSORCIO ROMI** integrado por las empresas **CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C. con RUC N° 20607814253** y **METAL MECHANICS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 20611085274**, ha cumplido con subsanar su oferta, en vista que el postor no adjuntaba en su oferta la vigencia poder de ambos consorciados.

RUC / Código	20607814253
Consortio	Si
Nombre o razón social	Consortio Romi

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	22/06/2023	1	Publicado	(63698 KB)	Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El postor **CONSORCIO ROMI** integrado por las empresas **CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C. con RUC N° 20607814253** y **METAL MECHANICS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 20611085274**, cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **CONSORCIO PERU** integrado por las empresas **ICAZA S.A.C. con RUC N° 20602629806** y **COS E.I.R.L. con RUC N° 20455287406**, no cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, ya que en el folio 13 de su oferta del Anexo 5, promesa de consorcio no cumple con lo establecido en la Directiva N° 005-2019-OSCE-CD, del numeral 7.4.2 PROMESA DE CONSORCIO, En el caso de la contratación de bienes y servicios, cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"



El postor **CONSORCIO SUR METAL** integrado por las empresas **TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20447635756** y **FEGRANDE E.I.R.L. con RUC N° 20601836301**, El Órgano Encargado de las Contrataciones observo que la oferta presentada por el postor tiene la imagen de firma pegada, ahora bien, según las bases integradas del presente proceso de selección en la sección general en el punto 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS indica lo siguiente:

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, por lo cual el Órgano Encargado de las Contrataciones decide **NO ADMITIR** la oferta.

El postor **METAL MAS E.I.R.L. con RUC N° 20539548043**, cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20558300028**, cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **PROINCEM E.I.R.L. con RUC N° 20607926639**, cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, con **RUC N° 20605819371**, cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando sus ofertas **ADMITIDA**.

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas definitivas, de las ofertas admitidas y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO									
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	BONIFICACION DEL (10%)	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL	
	Orn		PMP						$P = \frac{C_{oferta}}{C_{est}} \times 100$
1	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	48,600.00	48,600.00	100	100.00000	5	10	100.00000	115.00
2	METAL MAS E.I.R.L.	48,600.00	49,990.00	100	97.21944	5	10	97.21944	112.22
4	CONSORCIO ROMI	48,600.00	52,000.00	100	93.46154	0	10	93.46154	103.46
3	PROINCEM E.I.R.L.	48,600.00	54,847.00	100	88.61013	5	10	88.61013	103.61
5	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	48,600.00	69,941.16 ¹	100	69.48698	5	10	69.48698	84.49

SEXTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Postor	Nombre o Razon Social	(Calificada/No calificada)
1	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	DESCALIFICADA
2	METAL MAS E.I.R.L.	CALIFICADA

¹ La oferta económica del postor supera el valor estimado de la contratación.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"



3	PROINCEM E.I.R.L.	DESCALIFICADA
4	CONSORCIO ROMI	DESCALIFICADA
5	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	CALIFICADA

El postor **KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, con RUC N° 20605819371, no cumple con acreditar la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, solicitado en los Requisitos de Calificación, ya que en su oferta en el folio 25 presenta información incongruente (cuando la propia propuesta o documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre sí, es decir, se brinda información evidentemente contradictoria, lo que no permite tener certeza sobre cuál es el alcance preciso de la información que se pretende acreditar) respecto al certificado de trabajo, toda vez que en el encabezado señala el RUC de 20605819371 y en el cuerpo del documento presenta el RUC 20605616748, la misma que no guarda congruencia con la empresa que emite dicho documento, por lo su oferta queda DESCALIFICADA.

El postor **METAL MAS E.I.R.L.**, con RUC N° 20539548043, cumple con acreditar el EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, LA CAPACITACION, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, acreditando un monto facturado equivalente a S/ 69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares de acuerdo al objeto de la convocatoria, solicitados en las bases integradas definitivas, quedando su oferta CALIFICADA.

El postor **CONSORCIO ROMI** integrado por las empresas **CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.** con RUC N° 20607814253 y **METAL MECHANICS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.** con RUC N° 20611085274, no cumple con acreditar la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, solicitado en los Requisitos de Calificación, ya que en las bases integradas se solicita 01 responsable del servicio: con experiencia mínima de 2 años de experiencia en trabajos en Estructuras Metálicas, y el postor acredita la experiencia de un Técnico Soldador en el cargo de Oficial Soldador, operario soldador, soldador; siendo estos distintos a lo requerido en las bases integradas, asimismo el compromiso de alquiler en relación a la máquina de soldar el postor señala 01, 02, el cual constituye información incongruentes que es excluyente entre sí, siendo lo requerido en las bases integradas 02 máquina de soldar, quedando su oferta DESCALIFICADA.

El postor **PROINCEM E.I.R.L.** con RUC N° 20607926639, no cumple con acreditar la CAPACITACION de 01 técnico profesional: Capacitación en Homologación 3G y/o soldadura básica e intermedia y/o soldadura eléctrica y autógena, solicitado en los Requisitos de Calificación, presentando en su lugar una capacitación de electrodo revestido E-1 SMAW, quedando su oferta DESCALIFICADA.

El postor **J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.** con RUC N° 20558300028, cumple con acreditar el EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, LA CAPACITACION, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, acreditando un monto facturado equivalente a S/ 69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares de acuerdo al objeto de la convocatoria, solicitados en las bases integradas definitivas, quedando su oferta CALIFICADA.

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"



SETIMO. - Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

N°	Nombre o Razon Social	Oferta	Situación (Calificada/No calificada)
1	METAL MAS E.I.R.L.	S/ 49,990.00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles)	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **METAL MAS E.I.R.L.**, con **RUC N° 20539548043**, por el monto total de **S/ 49,990.00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles)**

Siendo las 15:26 horas del día 27 de junio del 2023 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmado en señal de conformidad.


DAVID ROBERT SUCAPUCA CAMACHO
Órgano Encargado de Contrataciones